



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

SECRETARIA: Neiva, Mayo 11 de 2022.- En la fecha se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso:

Agencias en Derecho	\$	2.000.000
Otros gastos	\$	<u>7.000</u>
TOTAL COSTAS	\$	2.007.000

SON: DOS MILLONES SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.007.000,00 M/CTE), a favor de la parte ejecutante MARTHA CECILIA CUELLAR CABRERA y a cargo de la demandada LUZ HERMINDA ROBLES.

KATELINE SANCHEZ ESPAÑA
Secretaria. –

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, mayo once (11) de dos mil veintidós (2022)

REF: Verbal Sumario MARTHA CECILIA CUELLAR CABRERA C.C. 36159159 contra LUZ HERMINDA ROBLES C.C. 20925854. Radicación 41001-41-89-004-2021-00991-00.

De conformidad con lo dispuesto por la regla primera del Artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas practicada por secretaria.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B